



# Asamblea General

Distr. general  
12 de octubre de 2015  
Español  
Original: inglés

---

## Septuagésimo período de sesiones

Tema 134 del programa

**Proyecto de presupuesto por programas para  
el bienio 2016-2017**

### **Estimaciones respecto de misiones políticas especiales, buenos oficios y otras iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General o por el Consejo de Seguridad**

**Grupo temático I: enviados especiales y personales y asesores  
especiales del Secretario General**

**Oficina del Enviado Especial del Secretario General para  
el Yemen**

**Informe del Secretario General**

#### *Resumen*

Este informe contiene las necesidades de recursos propuestas para 2016 para la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el Yemen, que ascienden a 6.932.900 dólares (deducidas las contribuciones del personal).



## **Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el Yemen**

(\$6.932.900)

### **Antecedentes, mandato y objetivo**

1. Desde el comienzo de la sublevación en el Yemen a principios de 2011, el Secretario General ha utilizado sus buenos oficios para promover la paz y la estabilidad a través del diálogo y las negociaciones. En sus resoluciones 2014 (2011), 2051 (2012), 2140 (2014), 2201 (2015), 2204 (2015) y 2216 (2015), el Consejo de Seguridad solicitó al Secretario General que continuara e intensificara su función de buenos oficios. El Consejo recibe informes sobre el Yemen periódicamente, con arreglo al ciclo actual de presentación de informes cada 60 días reafirmado por el Consejo en su resolución 2201 (2015).
2. Para garantizar la aplicación plena y efectiva de las resoluciones 2014 (2011) y 2051 (2012) del Consejo de Seguridad y de la Iniciativa del Consejo de Cooperación del Golfo y su Mecanismo de Ejecución firmados en Riad el 23 de noviembre de 2011, y facilitados por su Asesor Especial, el Secretario General estableció la Oficina del Asesor Especial del Secretario General para el Yemen, a través de un canje de cartas con el Presidente del Consejo de Seguridad en junio de 2012 (S/2012/469 y S/2012/470). En respuesta a la petición de las partes yemeníes, la Oficina apoyó la aplicación de la Iniciativa del Consejo de Cooperación del Golfo continuando sus gestiones de mediación y facilitación política y promoviendo la participación inclusiva de todas las partes interesadas, incluso de los grupos excluidos y marginados previamente, como los movimientos de jóvenes, los grupos de mujeres, el movimiento hiraak en el sur y el movimiento huzí.
3. Con el apoyo y la facilitación de las Naciones Unidas, y después de seis meses de preparación y diez meses de deliberaciones, el 25 de enero de 2014, los 565 delegados que representaban a todas las partes interesadas de la Conferencia de Diálogo Nacional aprobaron por consenso un informe final en el que figuraba un plan para la creación de un nuevo Estado federal sobre la base de un compromiso con la democracia, la buena gobernanza, el estado de derecho, la reconciliación nacional y el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales de todos los habitantes del Yemen. Tras la Conferencia, se avanzó en la transición hacia la siguiente etapa con la creación de un comité de redacción de la constitución. Ese órgano, que tenía por encargo elaborar una nueva constitución basada en el informe final de la Conferencia, ultimó un primer proyecto con el apoyo de expertos de las Naciones Unidas en asuntos constitucionales.
4. A pesar de que en general se progresó en la transición política, la situación en el Yemen ha experimentado enormes cambios desde entonces. Se intensificó el conflicto entre los huzíes, otros grupos armados y las fuerzas del Gobierno y, en septiembre de 2014, los huzíes tomaron el control de la capital, Saná. Si bien el Asesor Especial negoció un acuerdo que puso fin inmediato a los enfrentamientos violentos, los huzíes lograron consolidar su control de Saná y otros lugares y en realidad agravaron aún más la situación al seguir expandiéndose hacia nuevos territorios.
5. En enero de 2015, el Presidente y el Primer Ministro presentaron sus dimisiones y fueron puestos bajo arresto domiciliario, lo que desencadenó una crisis

política. El Asesor Especial facilitó la celebración de rondas de negociaciones incluyentes en un intento por resolver la situación de estancamiento político y encontrar una solución consensuada con arreglo a la Iniciativa del Consejo de Cooperación del Golfo y su Mecanismo de Ejecución, los resultados de la Conferencia de Diálogo Nacional y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. La situación se volvió aún más complicada, en febrero de 2015, cuando el Presidente evadió su arresto domiciliario y se fugó a Adén, retractó su renuncia y posteriormente huyó a la Arabia Saudita donde reconstituyó el Gobierno en el exilio.

6. A petición del Presidente, una coalición de países encabezada por la Arabia Saudita inició una serie de ataques aéreos contra posiciones huzíes y de sus aliados el 26 de marzo de 2015. Al mismo tiempo, en el Yemen se intensificaron y se propagaron los combates en tierra, lo que desencadenó una emergencia humanitaria.

7. Mientras tanto, el Consejo de Seguridad, en su resolución 2216 (2015), solicitó al Secretario General que intensificara su función de buenos oficios para posibilitar la reanudación de un proceso de transición política pacífico, inclusivo, ordenado y dirigido por los yemeníes.

8. Con ese fin, se nombró a un nuevo enviado especial con categoría de Secretario General Adjunto, quien visitó varias veces el Yemen y la región, a fin de establecer contactos estrechos con todas las partes. El Enviado Especial organizó la celebración de consultas iniciales con los yemeníes en Ginebra del 15 al 19 de junio de 2015 y, subsiguientemente, continuó sus gestiones encaminadas a lograr que el Yemen volviera a tomar el camino de la paz.

#### **Cooperación con otras entidades**

9. El Departamento de Asuntos Políticos es responsable de prestar apoyo administrativo y sustantivo a la Oficina del Enviado Especial. En el Departamento, la División del Oriente Medio y Asia Occidental es la principal entidad encargada de proporcionar apoyo.

10. También prestan asistencia a la Oficina, según proceda, la División de Políticas y Mediación y la División de Asistencia Electoral, entre otras divisiones. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno suministra apoyo administrativo en relación con la Oficina en el Yemen. La Oficina y otras entidades de las Naciones Unidas en el Yemen reciben habitualmente asesoramiento del Departamento de Seguridad sobre cuestiones de seguridad. La Comisión Económica y Social para Asia Occidental y otras oficinas de las Naciones Unidas en la región proporcionan apoyo proporcionando oficiales de seguridad para servicios de escolta que complementan el equipo de escolta actual, ocasionalmente y a título reembolsable, cuando aumenta esa necesidad. La Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait se ocupa de las cuestiones relacionadas con los recursos humanos.

11. En el desempeño de sus funciones, la Oficina del Enviado Especial colabora estrechamente con los departamentos, organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, así como con el Coordinador Residente y el equipo de las Naciones Unidas en el Yemen. El intercambio de información con todo el sistema y la coordinación en los planos directivo y del personal se organiza mediante reuniones que celebra el Equipo de Tareas Interinstitucional sobre el Yemen.

12. El Enviado Especial y su Oficina, en el marco del ejercicio de los buenos oficios del Secretario General, colaboran estrechamente con los Estados Miembros y el Consejo de Seguridad, así como con las organizaciones internacionales y regionales, entre ellas el Consejo de Cooperación del Golfo y otros asociados internacionales.

13. La labor sobre el proyecto de constitución, la reforma electoral y la realización de otras tareas relacionadas con la transición se lleva a cabo en estrecha coordinación con el Coordinador Residente y el equipo de las Naciones Unidas en el país, además de con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, que está proporcionando apoyo técnico y logístico para el proceso electoral.

#### **Información sobre la labor realizada**

14. El establecimiento de la misión en el Yemen a mediados de 2012 hizo posible que iniciara un proceso de transición mediante la facilitación política, la supervisión y el suministro de conocimientos técnicos especializados.

15. Un logro importante fue la conclusión satisfactoria de la Conferencia de Diálogo Nacional en enero de 2014, en la que se aprobó un informe final, que suscribieron todos los grupos interesados. En él se establecieron el marco y los principios para la creación de un nuevo Estado federal y democrático y el documento permitió poner en marcha el proceso de elaboración de una constitución. El Comité de Redacción de la Constitución inició su labor con un retiro en marzo de 2014, con el apoyo de expertos de las Naciones Unidas en asuntos constitucionales. Con los esfuerzos de facilitación y mediación del Enviado Especial, el Comité llegó a un consenso sobre un primer proyecto de la nueva constitución a finales de diciembre de 2014.

16. Aunque se concluyó un primer proyecto, habrá que superar numerosos obstáculos antes de que el texto de la constitución pueda proponerse para su adopción, entre ellos su examen y aprobación por el órgano nacional encargado de la supervisión de la ejecución de los resultados de la Conferencia del Diálogo Nacional. Además, deben celebrarse consultas públicas para asegurar la transparencia y la amplia participación de la sociedad. Cabe esperar que se lleve a cabo un amplio debate político sobre numerosas cuestiones constitucionales, como el federalismo, antes de que pueda acordarse y aprobarse una constitución, lo que requerirá una intensa labor de mediación.

17. Las tareas mencionadas precedentemente deberán llevarse a cabo tan pronto como acaben los enfrentamientos militares y la situación se estabilice a fin de que pueda continuarse con la transición política.

18. Con miras a promover una solución pacífica del conflicto, el Enviado Especial sigue llevando a cabo su labor de mediación para que pueda reiniciarse un proceso de transición política pacífico, inclusivo, ordenado y dirigido por los yemeníes, que satisfaga las legítimas demandas y aspiraciones del pueblo.

#### **Hipótesis de planificación para 2016**

19. Se prevé que el Consejo de Seguridad siga cooperando activamente, y que continúe requiriendo que se le presenten informes (cada 60 días). El Enviado Especial es quien presenta los informes al Consejo y, dadas las dificultades que se

estima se enfrentarán durante la transición política, se espera que el Enviado Especial celebre con frecuencia reuniones informativas.

20. A la luz de la crisis que siguen teniendo lugar en el Yemen, el calendario de transición ha sufrido retrasos inevitables. Actualmente se prevé que una vez que concluyan las hostilidades se lleven a cabo muchas de las tareas de transición pendientes, entre ellas la celebración de consultas públicas amplias y plenamente inclusivas sobre el proyecto de constitución, la aprobación de la constitución, la reforma de las estructuras del Estado a fin de preparar la conversión de un Estado unitario a un Estado federal, la reforma electoral y la celebración de elecciones generales.

21. Se espera que se reconstituya la composición del órgano nacional encargado de la supervisión de la ejecución de los resultados de la Conferencia del Diálogo Nacional a fin de que quede garantizada una representación equitativa de las partes interesadas que participaron en la Conferencia. Ese órgano se encargaría de examinar y aprobar el proyecto de constitución que cabría esperar sería sometido a un referendo en el segundo semestre de 2016. Se estima que se promulgarán nuevas leyes electorales, basadas en esa constitución, que conduzcan a la celebración de elecciones generales a fin de concluir el período de transición.

22. El Yemen está en medio de una guerra civil y una crisis política complejas. A los asociados en la asistencia humanitaria les preocupa que continúe el conflicto y los efectos que este tendría en la población civil. El aumento de la inestabilidad política y del riesgo de conflictos podría también complicar los esfuerzos humanitarios que se realicen para llegar a soluciones duraderas y lograr medios de vida sostenibles, y facilitar que el país avance hacia la recuperación.

23. La Oficina mantendrá su presencia en el Yemen para seguir teniendo contactos periódicos con todas las partes políticas y el equipo de las Naciones Unidas en el país; para liderar la coordinación de la asistencia internacional hacia la transición, en particular el proceso de elaboración de la constitución y los procesos de reforma electoral; y para dirigir la asistencia de las Naciones Unidas a fin de crear mecanismos de alto el fuego, y la separación y retirada de los grupos armados de distintas provincias, así como de desarme, desmovilización y reintegración y reforma del sector de la seguridad.

24. Debido al dinámico entorno político y el ciclo de presentación periódica de informes al Consejo de Seguridad de conformidad con sus resoluciones, el Enviado Especial continuará cumpliendo sus funciones desde Nueva York, apoyado por un pequeño número de funcionarios, para mantener contactos periódicos y estrechos con los Estados Miembros, y en particular con los miembros del Consejo.

25. El Enviado Especial viajará periódicamente al Yemen y a la región para mantener estrecho contacto con todas las partes interesadas, incluidos el Presidente, el Primer Ministro, el Gobierno, todos los partidos políticos, los huzíes, el movimiento hiraak en el sur y otras partes interesadas clave, en particular grupos de mujeres, los jóvenes y la sociedad civil.

26. Seguirá siendo necesario que el Enviado Especial se mantenga frecuentemente en contacto con los actores regionales y es probable que esa necesidad aumente. Se prevén visitas periódicas a la región, por ejemplo a Riad, Doha y Abu Dhabi, y a otras capitales, como Washington D.C., Moscú, Bruselas y Londres, en apoyo de la colaboración y coordinación internacionales.

27. A continuación se exponen el objetivo, los logros previstos, los indicadores de progreso y las medidas de la ejecución de la Oficina.

Cuadro 1

**Objetivo:** Apoyar la aplicación de la Iniciativa del Consejo de Cooperación del Golfo y su Mecanismo de Ejecución, con el fin de contribuir a la paz, la estabilidad y el desarrollo en el Yemen.

Logros previstos	Indicadores de progreso
a) Progresos realizados en el logro de la justicia de transición y la reconciliación nacional	a) Mayor número de iniciativas de políticas o medidas legislativas que impulsan la justicia de transición y la reconciliación nacional <i>Medidas de la ejecución</i> 2014: 0 Estimación para 2015: 0 Objetivo para 2016: 3
b) Avances en las condiciones que permitan la celebración de elecciones generales incluyentes y participativas	b) i) Porcentaje de votantes registrados con el nuevo sistema de registro de votos <i>Medidas de la ejecución</i> 2014: 1 distrito con 20.000 habitantes en edad de votar, mediante un proyecto piloto Estimación para 2015: sin cambios Objetivo para 2016: 70%  ii) La Comisión Electoral es plenamente funcional <i>Medidas de la ejecución</i> 2014: establecida y funcional Estimación para 2015: establecida y funcional Objetivo para 2016: reconstituida con mayor capacidad  iii) Mayor porcentaje de legislación laboral aprobada en cumplimiento de las normas internacionales y los resultados de la Conferencia de Diálogo Nacional <i>Medidas de la ejecución</i> 2014: 0% Estimación para 2015: 25% Objetivo para 2016: 60%  iv) Número de consultas y contactos con la sociedad civil y los partidos políticos sobre cuestiones electorales

*Medidas de la ejecución*

2014: 10

Estimación para 2015: 5

Objetivo para 2016: 20

c) Progreso hacia la aprobación de una nueva constitución

c) Fases del proceso de elaboración de la constitución concluidas

*Medidas de la ejecución*

2014: 0

Estimación para 2015: primer proyecto de constitución ultimado y presentado al órgano nacional encargado de la supervisión de la ejecución de los resultados de la Conferencia del Diálogo Nacional y al Presidente

Objetivo para 2016: tras la celebración de consultas públicas, proyecto definitivo de constitución presentado al órgano nacional y al Presidente

*Productos*

- Contactos y consultas regulares con las autoridades del Yemen y otras partes interesadas sobre todas las cuestiones relacionadas con la aplicación de la Iniciativa del Consejo de Cooperación del Golfo y su Mecanismo de Ejecución (100)
- Contactos y consultas regulares con los Estados Miembros pertinentes y organizaciones regionales, incluido el Consejo de Cooperación del Golfo (50)
- Prestación de apoyo técnico a la secretaría general del Comité de Redacción de la Constitución, en particular mediante el apoyo a iniciativas relacionadas con los medios de información para sensibilizar al público sobre los resultados de la Conferencia de Diálogo Nacional y el proceso de elaboración de la constitución (1)
- Sesiones informativas del Asesor Especial al Consejo de Seguridad (6) y otros órganos pertinentes, incluidos los Amigos del Yemen (2) y los donantes (2 o 3)
- Prestación de asistencia técnica al Gobierno, la sociedad civil y otros agentes pertinentes, cuando lo soliciten y en estrecha coordinación con otras partes del sistema de las Naciones Unidas, para atender las necesidades que surjan durante la transición, como la facilitación de reuniones (10) y talleres (5) entre los distintos interesados.

**Factores externos**

28. Se prevé alcanzar el objetivo siempre que se ponga fin a las hostilidades actuales; la situación de seguridad sea propicia para la ejecución del mandato; exista voluntad política, apoyo y participación de los diversos interesados; y la comunidad internacional preste un apoyo continuo,

**Recursos necesarios (presupuesto ordinario)****Cuadro 2****Recursos financieros**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	2014-2015			Necesidades para 2016		Necesidades totales para 2015	Diferencia 2015-2016
	Consignación	Gastos estimados	Diferencia	Total	No periódicas		
	(1)	(2)	(3)=(1)-(2)	(4)	(5)		
Gastos de personal civil	5 786,9	6 050,6	(263,7)	4 007,6	–	3 464,5	543,1
Gastos operacionales	4 757,5	4 376,9	380,6	2 925,3	168,0	1 887,8	1 037,5
<b>Total</b>	<b>10 544,4</b>	<b>10 427,5</b>	<b>116,9</b>	<b>6 932,9</b>	<b>168,0</b>	<b>5 352,3</b>	<b>1 580,6</b>

**Cuadro 3****Plazas**

	Cuadro Orgánico y categorías superiores								Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos			Personal de contratación nacional			Total	
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Subtotal	Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad	Servicios Generales	Total internacional	Funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico	Funcionarios de contratación local		Voluntarios de las Naciones Unidas
Aprobadas para 2015	–	1	–	1	3	2	3	–	10	12	1	23	1	10	–	34
Propuestas para 2016	1	–	1	–	4	5	3	–	14	13	1	28	2	9	–	39
<b>Cambio</b>	<b>1 (1)</b>	<b>1 (1)</b>	<b>1 (1)</b>	<b>3</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>–</b>	<b>5</b>	<b>1</b>	<b>(1)</b>	<b>–</b>	<b>5</b>	<b>–</b>	<b>5</b>

29. El saldo no comprometido previsto para 2014-2015 se debe principalmente a la escalada de la situación política y de seguridad, que se tradujo en que no se usaron los servicios de las consultorías que se había estimado utilizar y la disminución de las necesidades en materia de comunicaciones, que se vieron compensadas en parte por gastos superiores a los presupuestados para gastos de personal y el aumento de los gastos de transporte aéreo y de viajes oficiales debido a la intensificación de las gestiones diplomáticas y la falta de vuelos comerciales a Saná.

30. Las necesidades estimadas para la Oficina para 2016 ascienden a 6.932.900 dólares (deducidas las contribuciones del personal) y servirían para sufragar los gastos de personal civil (4.007.600 dólares) correspondientes a 39 plazas (1 Secretario General Adjunto, 1 D-2, 4 P-5, 5 P-4, 3 P-3, 13 del Servicio Móvil, 1 del Cuadro de Servicios Generales (Otras categorías), 2 Funcionarios Nacionales del Cuadro Orgánico y 9 funcionarios de contratación local), la aplicación de una tasa de vacantes del 26% para el personal de contratación internacional, del 0% para los Funcionarios Nacionales del Cuadro Orgánico y del 10% para los funcionarios de contratación

local; así como los gastos operacionales (2.925.300 dólares), que incluyen viajes oficiales (1.135.000 dólares), instalaciones e infraestructura (659.800 dólares), transporte terrestre (53.800 dólares), transporte aéreo (492.800 dólares), comunicaciones (260.700 dólares), tecnología de la información (169.300 dólares) y suministros, servicios y equipo de otro tipo (153.900 dólares).

31. El número propuesto de plazas para la Oficina para 2016 es de 39. La Oficina, que tiene su sede en Nueva York, tendría 5 plazas (1 de Secretario General Adjunto, 1 P-5, 1 P-4, 1 P-3 y 1 del Cuadro de Servicios Generales (Otras categorías)). La Oficina de Apoyo Político, con sede en Saná, contaría con 10 plazas (1 D-2, 3 P-5, 2 P-4, 1 P-3, 1 Funcionario Nacional del Cuadro Orgánico, 1 funcionario del Servicio Móvil y 1 funcionario de contratación local). Los servicios de apoyo a la misión se prestarían desde Saná y para ello se dispondría de 10 plazas (1 P-4, 1 funcionario del Servicio Móvil, 1 Funcionario Nacional del Cuadro Orgánico y 7 funcionarios de contratación local). La Sección de Seguridad, con sede en Saná, contaría con 13 plazas (1 P-3, 11 funcionarios del Servicio Móvil y 1 funcionario de contratación local). Para la función de apoyo en el Departamento de Asuntos Políticos se requeriría 1 plaza de categoría P-4, en Nueva York.

32. En 2016, se propone un aumento neto de 5 plazas para la Oficina. Los cambios que se proponen son los siguientes:

a) Regularizar la reclasificación de la plaza de Enviado Especial a la categoría de Secretario General Adjunto, habida cuenta de la complejidad cada vez mayor de los acontecimientos que se prevé tengan lugar en el Yemen, así como de los cambios introducidos tanto en el contenido como en el alcance de su función en las resoluciones 2201 (2015) y 2216 (2015) del Consejo de Seguridad;

b) Reclasificar la plaza de Oficial Principal de Asuntos Políticos (D-1) a una plaza de Director (D-2) en Saná, debido al elevado nivel de responsabilidad del cargo, consecuencia de la revisión de las funciones del Enviado Especial, conforme a lo solicitado por el Consejo de Seguridad en sus resoluciones 2201 (2015) y 2216 (2015). El Enviado Especial requiere mayor apoyo de alto nivel en el país y en la región a fin de facilitar las negociaciones para avanzar y completar el proceso de transición política. El Director deberá apoyar al Enviado Especial en lo que respecta a mantener una colaboración estrecha con el Gobierno y los interesados regionales a nivel jerárquico. Además, el Director prestará apoyo al Enviado Especial en sus esfuerzos por establecer un alto el fuego integral y crear mecanismos para el desarme, la desmovilización y la reintegración, y la reforma del sector de la seguridad, así como la gestión diaria de las operaciones de la oficina en Saná;

c) Establecer una plaza de Oficial Superior de Reforma del Sector de la Seguridad (P-5) en Saná para asesorar al Enviado Especial y apoyar sus esfuerzos por facilitar un acuerdo entre las partes en el conflicto respecto de un alto el fuego integral y la aplicación de las disposiciones de seguridad pertinentes relacionadas con las resoluciones 2201 (2015) y 2216 (2015), así como todo otro acuerdo alcanzado por las partes;

d) Establecer una plaza de Oficial de Desarme, Desmovilización y Reintegración (P-4) en Saná a fin de proporcionar los conocimientos especializados y la capacidad necesarios para asesorar al Enviado Especial sobre estrategias orientadas a reducir los conflictos violentos, incluso mediante acuerdos de alto el fuego integrales y/o específicos para cada zona, arreglos provisionales de seguridad

y la creación de mecanismos de vigilancia del alto el fuego, el desarme, la desmovilización y la reintegración;

e) Establecer una plaza de Oficial de Asuntos Políticos (P-4) en Nueva York para asegurar un adecuado apoyo a nivel de la Sede a la Oficina en el cumplimiento de su función, reforzada y ampliada de conformidad con las resoluciones 2201 (2015) y 2216 (2015) del Consejo de Seguridad, así como la coordinación eficaz entre la Oficina y la División del Oriente Medio y Asia Occidental y otras divisiones competentes del Departamento de Asuntos Políticos;

f) Establecer una plaza de Oficial Administrativo (P-4) en Saná para reforzar la capacidad operacional de la Oficina, que asumirá la responsabilidad general de prestar servicios integrales de apoyo a la misión y garantizar el nivel necesario de liderazgo, incluida la coordinación con las contrapartes locales y regionales y de la Sede;

g) Redistribuir una plaza de Oficial de Asuntos Políticos (P-4) de Saná a Nueva York, habida cuenta del escalamiento del conflicto y la necesidad de mantener contactos aún más estrechos con los miembros del Consejo de Seguridad y otras partes interesadas o pertinentes en Nueva York, como los departamentos y los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas;

h) Establecer una plaza de Auxiliar Administrativo (Servicio Móvil) en Saná para prestar a la Oficina de Apoyo Político una amplia gama de funciones administrativas y de apoyo, como la coordinación y la comunicación con las contrapartes pertinentes de dentro de la Organización y los asociados regionales;

i) Establecer una plaza de Oficial de Finanzas y Presupuesto (Funcionario Nacional del Cuadro Orgánico) y suprimir una plaza de Auxiliar de Finanzas y Presupuesto (de contratación local) en Saná, en vista de la mayor complejidad de las necesidades de apoyo a la misión y sobre la base de la experiencia adquirida;

j) Establecer una plaza de Auxiliar de Información Pública (de contratación local) y suprimir una plaza de Auxiliar de Investigaciones (de contratación local) en Saná, a fin de reflejar el énfasis de la Oficina en la vigilancia, el análisis y la respuesta a las necesidades de información respecto de los medios de comunicación locales.

33. La diferencia entre los recursos propuestos para 2016 y el presupuesto aprobado para 2015 se debe principalmente a la propuesta de aumentar el número y la categoría de las plazas, a la nueva necesidad de servicios de transporte aéreo debido a la falta de vuelos comerciales a Saná y la mayor necesidad de viajes, compensada en parte porque no se requirieron consultores.

### **Recursos extrapresupuestarios**

34. En 2015, se utilizaron recursos extrapresupuestarios por un valor estimado de 600.000 dólares para prestar apoyo a la Oficina para que llevara a cabo las complejas funciones de apoyo (administrativas, de recursos humanos y gestión de programas) necesarias para apoyar la transición política, incluido el seguimiento del proceso de diálogo nacional y los procesos de elaboración de la constitución y reforma electoral. Para 2016, se sigue procurando obtener recursos extrapresupuestarios de donantes, aunque no se han logrado compromisos hasta la fecha.